

APRO S/CM



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inm... d SA

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 AGO 2023	
Recibido.....	16.30.....Hs.
Exp. N°.....	52091.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo se abstenga de aplicar el ajuste de la tarifa de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) dispuesto por la Resolución 185/2023 para el mes de septiembre en función de los desmesurados aumentos ya realizados durante el corriente año que perjudican a usuarios residenciales, comercios e industrias y que generan más inflación.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Empresa Provincial de la Energía (EPE) implementó incrementos tarifarios significativos durante el año 2023, lo que generó graves impactos en el bolsillo de las y los santafesinos: un incremento promedio del 12% a partir de febrero de 2023 en razón de los incrementos en el mercado mayorista, seguido por un aumento del 34,8% promedio en marzo de 2023, que en las pequeñas demandas superó el 43%. Según nuestros análisis, la tarifa de la EPE para un usuario de ingresos medios que consume 400 kWh/mes tuvo un aumento del 73% entre diciembre de 2022 y marzo de 2023.

Asimismo, la Resolución 185/2023 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat habilita no solo el mencionado incremento tarifario, sino también un mecanismo de ajuste automático por inflación. Este ajuste podría aplicarse con un tope del 20 por ciento en el mes de septiembre en caso de que la variación de la estructura de costos de la prestación del servicio supere lo previsto en base a índices del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) .

Dada la relevancia del servicio público de energía eléctrica para la vida cotidiana y el impacto económico que estos aumentos generan en las familias santafesinas, en los comercios y en las industrias, solicitamos al Poder Ejecutivo que se abstenga de aplicar el ajuste por inflación de la tarifa de la EPE dispuesto por la Resolución 185 para el mes de septiembre.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial